



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

Correo electrónico: i01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 4 No. 6-52

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CIÉNEGA (BOYACÁ)**

CITA Y EMPLAZA:

A **Herederos indeterminados de Raúl Armando Díaz Alba y personas indeterminadas**, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble a usucapir, denominado "**La Concepción**", ubicado en la vereda Conchudo (hoy San Vicente del municipio de Ciénega, departamento de Boyacá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **090-10900**, de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de Ramiriquí, dentro del proceso No. **151894089-001-2023-00107-00** declarativo de pertenencia agraria – verbal sumario – Artículo 375 del Código General de Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del **auto admisorio de la demanda** de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial, por Juan de Dios Galindo López, en contra de herederos indeterminados de Raúl Armando Díaz Alba y personas indeterminadas.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente edicto emplazatorio, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.), en la emisora **FM Andina Estéreo de Ramiriquí o Buenísima Estéreo de Ciénega** y será publicado en el micrositio del juzgado.

El presente edicto, se expide hoy siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Leído 11-07-2023 - Hora 1:08pm

CRISTINA AUGUSTO CÓRDOVA ACEVEDO

Secretario

Firmado Por:

Cristian Augusto Cordova Acevedo